



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

VISTO la propuesta presentada por las Profesoras Silvina Cuella, Susana Andrada y Ana Elorza, miembros de la Mesa de Veedores en representación de la Facultad de Ciencias Sociales- UNC

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DECLARA


La adhesión y acompañamiento al reconocimiento de derechos adquiridos por los vecinos de Barrio Parque Esperanza, a partir de la sanción el 11 de octubre ppdo de la Ley de Integración Urbana que contempla un cese a los desalojos y el reconocimiento como propietarios de la tierra a los habitantes de villas y asentamientos, que en Córdoba son aproximadamente 190 (Relevamiento Nacional de Barrios Populares). En ese grupo se encontraba inscripto el Barrio Comunitario Parque Esperanza, y es en función de esa condición el pedido de los vecinos desalojados.

Dicha adhesión se fundamenta en ya pasaron cuatro meses del violento desalojo que sufrieron las 158 familias y aún permanecen alojadas en la Capilla, 44 familias de aquel grupo, el resto ha conseguido resolver de manera precarias su situación habitacional. Para ninguna de ellas el Estado en sus diferentes niveles jurisdiccionales ha sabido dar una respuesta adecuada, pertinente e integral que tuviera por eje el derecho de los ciudadanos y la urgencia de la situación.

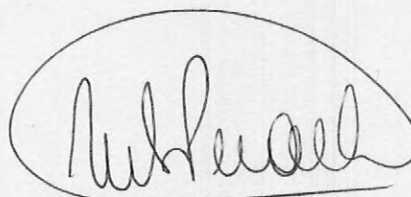
Comuníquese, dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

05


ANDRÉS EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba